

NOMBRE DEL TRÁMITE

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AFECTACION

FUNDAMENTO JURIDICO:

Suscribe, el C. **José Arturo Gómez Ascencio**, Coordinador de Protección Civil del Municipio de Centro, Tabasco con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo 1, Artículo 2, Fracciones XIV y LIV de la Ley General de Protección Civil; Capítulo 7, Artículo 23 Fracción VII; 46 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; Sección 5, Artículo 288 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida al C. **José Arturo Gómez Ascencio**, Coordinador de Protección Civil, firmada por el propietario del predio o vivienda.
2. Identificación Oficial
3. Comprobante de domicilio reciente
4. Constancia de Residencia emitida por el Delegado Municipal
5. Fotos digitales de la afectación.

PROCEDIMIENTO:

1. Presentar solicitud dirigida al Titular de la Coordinación de Protección Civil Municipal en donde se detallen los datos generales del predio.
2. Se le elabora un pase de caja por el concepto de Constancia de Evaluación de Riesgos y entrega de documento, mismo que se paga en las cajas de la tesorería municipal.
3. Al realizarse el pago deberán presentar copia del recibo oficial, para poder expedirla.
4. Se realiza trabajo de gabinete para la elaboración del documento.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 3 días hábiles, siempre y cuando se cuente con todos los documentos positivos antes señalados.

COSTO:

TABULACION X M ²	UMA (103.74)	PESOS \$
De 0 hasta 40 m ²	3	\$ 311.22
De 41 hasta 80 m ²	5	\$ 518.70
De 81 a más m ²	7	\$ 726.18

VIGENCIA: Un año

NOTA: Derivado de los efectos de los diversos fenómenos naturales, en caso de declaratoria de emergencia y/o desastre, en apoyo a la población, la expedición de este documento no se cobra.